



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
21 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

15 y 16 de septiembre de 2015

Tema 4 del programa provisional*

Diálogo estructurado sobre financiación

Informe estratégico sobre la movilización de recursos

Resumen

El presente informe estratégico sobre la movilización de recursos se presenta de conformidad con la decisión 2014/6 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), como parte de su diálogo estructurado sobre la financiación del plan estratégico para 2014-2017. El diálogo tendrá lugar durante el segundo período ordinario de sesiones de 2015, en el contexto de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

En el informe, ONU-Mujeres pone de relieve la cuantía de recursos que se necesitará para la plena aplicación del plan estratégico y para lograr resultados que puedan transformar las vidas de las mujeres y las niñas de todo el mundo. Se describen brevemente algunos de los problemas que podrían plantearse si no se alcanzara un nivel de financiación suficientemente alto y las medidas tomadas a fin de alcanzar progresivamente ese nivel, mediante la movilización de recursos ordinarios y otros recursos.

Las estrategias principales que se detallan en el informe incluyen actividades para aumentar y mantener las contribuciones básicas de los gobiernos que ya son donantes, así como de nuevos donantes y del sector privado, y para reforzar y diversificar las fuentes actuales de recursos complementarios, sobre la base de las iniciativas más importantes de ONU-Mujeres en materia de programación y mecanismos de financiación para fines especiales.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe sobre la movilización de recursos como elemento del diálogo estructurado de la Entidad sobre la financiación de su plan estratégico, y alentar a esta a continuar ese diálogo con los Estados Miembros para analizar la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos destinados a la aplicación de dicho plan y, en particular, sobre los déficits de financiación. En la sección VII del informe figuran los elementos de una decisión.

* UNW/2015/L.4.



I. Antecedentes y contexto

1. El mandato para el diálogo estructurado sobre la financiación proviene de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la resolución 67/226 de la Asamblea General. En el párrafo 46 de la resolución, la Asamblea General solicitó a ese respecto, a las juntas ejecutivas de los fondos y programas y a los órganos rectores de los organismos especializados, según procediera, que en 2014 organizaran diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica de sus respectivas entidades, con miras a lograr que los recursos complementarios fueran más previsible y estuvieran menos restringidos o dirigidos a fines específicos, ampliar la base de donantes y mejorar la cuantía y la previsibilidad de las corrientes de recursos.

2. Para dar respuesta al mandato de la revisión cuatrienal amplia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) organizó la primera consulta oficiosa con su Junta Ejecutiva durante su segundo período ordinario de sesiones de 2014, el 15 de septiembre de 2014. La Junta Ejecutiva decidió organizar un diálogo estructurado con los Estados Miembros sobre financiación, que se celebraría cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y tendría por objeto la vigilancia y el seguimiento del nivel de financiación, en particular los recursos ordinarios, así como de la previsibilidad, flexibilidad y adecuación de los recursos de otro tipo destinados a la aplicación del plan estratégico 2014-2017, incluida la información sobre las deficiencias de financiación (decisión 2014/6).

3. Durante el mismo período de sesiones, la Junta Ejecutiva solicitó a ONU-Mujeres que mediante un diálogo con la Junta Ejecutiva, siguiera estudiando otros incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y alentar a los donantes a que aumentaran sus contribuciones básicas e impusieran menos condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, para ello, solicitó a la Entidad que le presentara un informe estratégico sobre la movilización de recursos, para que lo examinara en su segundo período ordinario de sesiones de 2015 (decisión 2014/6). Con anterioridad al segundo período ordinario de sesiones de 2015, ONU-Mujeres celebró su segunda consulta durante el primer período ordinario de sesiones de su Junta Ejecutiva, el 9 de febrero de 2015.

4. El objetivo del diálogo estructurado sobre la financiación es lograr la masa crítica de recursos necesaria para que ONU-Mujeres pueda ejecutar su plan estratégico, contando con una proporción de recursos ordinarios y otros recursos tal que no se utilicen recursos ordinarios para subvencionar la partida de otros recursos. El diálogo estructurado sobre la financiación constituye una oportunidad para que ONU-Mujeres, en consulta con sus asociados, pueda determinar la manera más eficaz de hacer frente a los déficits de financiación. En preparación para dicho diálogo, en el presente informe estratégico se ofrece un panorama general de la estrategia de movilización de recursos de ONU-Mujeres, que incluye:

a) La complementariedad entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios) para la ejecución del plan estratégico de ONU-Mujeres;

b) El enfoque de programación de ONU-Mujeres a fin de garantizar la movilización de otros recursos (complementarios) de alta calidad, de acuerdo con criterios de recuperación total de los gastos;

c) Las estrategias para fortalecer la eficacia y la eficiencia de las actividades de ONU-Mujeres para la movilización de recursos, incluidas la expansión de las modalidades existentes y la introducción de nuevos enfoques.

En el informe también se ponen de relieve los riesgos que entrañaría que ONU-Mujeres no obtuviera los recursos necesarios para aplicar su plan estratégico.

5. ONU-Mujeres lleva a cabo sus actividades de movilización de recursos en un contexto caracterizado por una creciente atención, también por lo que se refiere a los resultados intergubernamentales, a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y un reconocimiento de su importancia y de la necesidad de contar con suficientes recursos para alcanzar el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Por ejemplo, en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se invitó a los donantes a que integraran plenamente los compromisos y las consideraciones sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la adopción de decisiones y el ciclo completo de programación (párr. 244).

6. Del mismo modo, en los párrafos 1 y 6 del recientemente aprobado documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba (resolución 69/313 de la Asamblea General), los Estados Miembros reafirmaron su compromiso para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la necesidad de incorporar la perspectiva de género, en particular de medidas e inversiones con fines específicos en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales.

7. En la declaración política con ocasión del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobada en su 59º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a aumentar significativamente la inversión para subsanar las deficiencias en materia de recursos, en particular mediante la movilización de recursos financieros de todas las fuentes, incluida la movilización y asignación nacional de recursos y la asignación de una mayor prioridad a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la asistencia oficial para el desarrollo (véase E/2015/27, cap. I, secc. C). Las expectativas de ONU-Mujeres de recibir apoyo y participación han aumentado considerablemente en el contexto de estos procesos intergubernamentales.

8. También se espera que la agenda para el desarrollo después de 2015 incluya un objetivo de desarrollo sostenible sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como metas que tengan en cuenta las cuestiones de género en otros objetivos. Para que ONU-Mujeres, de conformidad con su mandato, pueda apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de dichos compromisos, será esencial que cuente con los recursos adecuados.

II. Masa crítica de recursos que necesita ONU-Mujeres

9. La masa crítica de recursos es el nivel mínimo de recursos que necesita ONU-Mujeres para aplicar plenamente su plan estratégico para 2014-2017, aprobado por

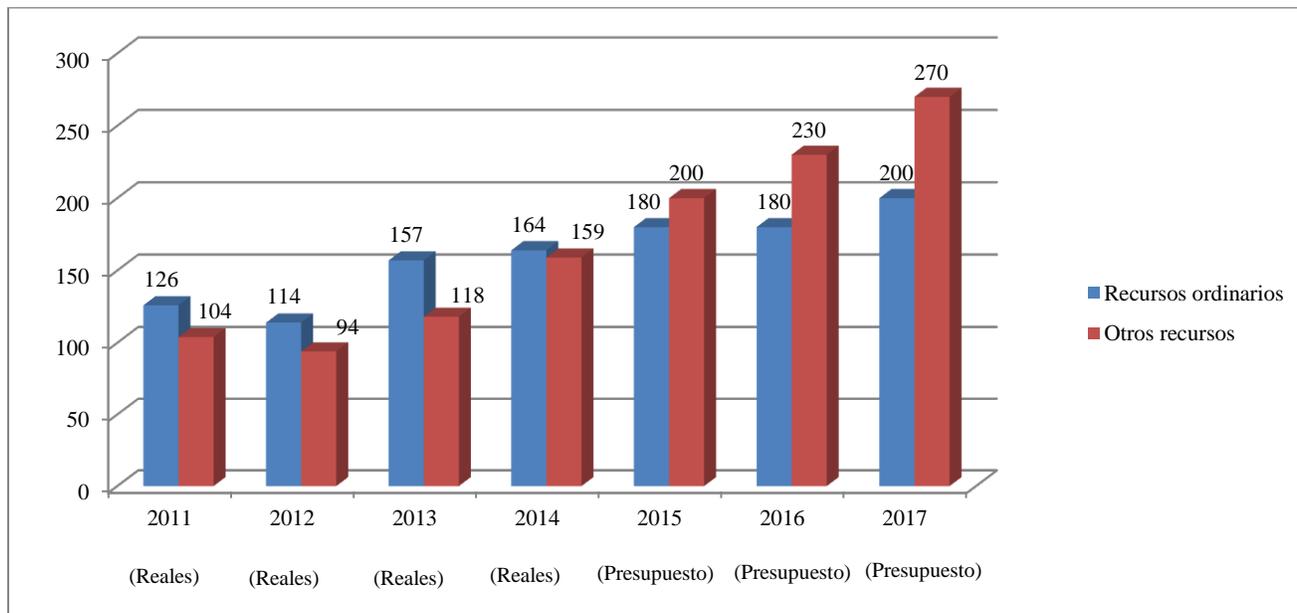
su Junta Ejecutiva. El Secretario General, en su propuesta general de creación de la entidad compuesta de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, hizo hincapié en que “las necesidades de financiación para la etapa inicial” de ONU-Mujeres se establecieran en 500 millones de dólares anuales. Desde su creación, ONU-Mujeres ha ido aumentando constantemente su movilización de recursos con miras a lograr esta meta anual de 500 millones de dólares, teniendo en cuenta el contexto económico y financiero mundial, la anterior ejecución financiera de la Entidad y las contribuciones previstas (véase el gráfico I).

10. Para el bienio 2014-2015, los recursos previstos totales ascendieron a 690 millones de dólares, divididos entre recursos ordinarios y otros recursos, por valor de 340 y 350 millones de dólares, respectivamente. ONU-Mujeres superó sus metas por primera vez en 2014, cuando los recursos ordinarios ascendieron a 164 millones de dólares (la meta era de 160 millones de dólares), mientras que los otros recursos alcanzaron la cifra de 159 millones de dólares (por una meta de 150 millones de dólares). Esto representó un aumento importante, del 17,5% respecto a 2013 (157 y 118 millones de dólares, respectivamente).

11. En reconocimiento de que para ONU-Mujeres es vital crecer sustancialmente en 2016-2017 y con el propósito de alcanzar el nivel anual de 500 millones de dólares previsto por el Secretario General, la Entidad se ha fijado la meta de 880 millones de dólares para el bienio 2016-2017, que comprende la suma de 380 millones de dólares en recursos ordinarios y 500 millones de dólares en otros recursos. Estas metas se incluyen en el presupuesto integrado que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones de 2015.

Gráfico I
Recursos ordinarios y otros recursos, 2011-2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



12. Habida cuenta de la estructura singular de ONU-Mujeres como una entidad compuesta, su financiación debe asegurar suficientes recursos para todas sus funciones, que son las siguientes: apoyo normativo, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales. Por consiguiente, ONU-Mujeres recibe una pequeña parte de sus recursos totales mediante cuotas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Para el bienio 2016-2017, dicho porcentaje asciende a 15,3 millones de dólares, una suma relativamente pequeña para sufragar las muchas actividades relacionadas con los servicios a los procesos normativos intergubernamentales, así como la labor de políticas y coordinación.

13. La mayor parte de los recursos de ONU-Mujeres procede de contribuciones voluntarias. En consonancia con la revisión cuadrienal amplia de la política, ONU-Mujeres hace mucho hincapié en la movilización de recursos básicos. Los recursos básicos constituyen la financiación de mayor calidad, y apoyan la aplicación de toda la gama de resultados establecidos en el plan estratégico. También son esenciales para asegurar que ONU-Mujeres tenga la capacidad institucional necesaria para ejecutar programas de amplia repercusión con resultados que produzcan transformaciones y disponga de una estructura institucional adecuada que le permita absorber una mayor financiación. Por lo tanto, para preservar la integridad del plan estratégico es esencial disponer de un nivel suficiente de recursos básicos.

14. ONU-Mujeres utiliza los recursos básicos con dos fines principales, a saber:

- Para financiar actividades fundamentales en materia de promoción, coordinación, asesoramiento, elaboración de políticas y actividades operacionales en los planos nacional, regional y mundial.
- Para permitir a ONU-Mujeres aprovechar otros recursos con objeto de asegurar la aplicación plena de su plan estratégico.

15. El principal objetivo de los recursos complementarios es complementar los recursos básicos para lograr los resultados del plan estratégico. En consonancia con las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política, dichos recursos deben ser previsibles, oportunos y flexibles, a fin de reducir al mínimo los costos de transacción y los riesgos de distorsiones estratégicas.

III. Riesgo de no conseguir la masa crítica de recursos

16. A pesar de que la importancia de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se reconoce cada vez más, el elevado grado de compromiso político con el programa de igualdad de género y con ONU-Mujeres no se ha traducido en un aumento consecuente del compromiso financiero.

17. El principal riesgo que entraña que ONU-Mujeres no obtenga los recursos necesarios es que la Entidad sea incapaz de mantener su plan estratégico en su integridad y de lograr cambios transformadores en la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo. El riesgo de no conseguir la masa crítica de recursos, en particular:

- a) Limitará la capacidad de ONU-Mujeres para apoyar su labor normativa mediante el establecimiento de normas y actividades de promoción con base empírica. Una reciente evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

puso de relieve que la insuficiencia de recursos ha hecho difícil apoyar la aplicación de normas y estándares (E/AC.51/2015/9);

b) Limitará la capacidad de ONU-Mujeres para basar su labor de desarrollo normativo y de elaboración de políticas en experiencias de programación en distintos contextos de desarrollo y socavará su capacidad para actuar como centro de conocimientos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

c) Pondrá en peligro la capacidad de la Entidad para aplicar plenamente las actividades operacionales y responder a la creciente demanda de apoyo de los Estados Miembros;

d) Pondrá en peligro la labor de apoyo técnico y normativo de ONU-Mujeres, en particular en lo que respecta a conocimientos especializados de asesoramiento técnico regional, según lo previsto en la arquitectura regional y aprobado por la Junta Ejecutiva;

e) Limitará la capacidad de la Entidad para desarrollar asociaciones estratégicas y proporcionar coordinación sustantiva para lograr cambios transformadores. ONU-Mujeres no podrá complementar la labor operacional de sus asociados, y es posible que en algunas esferas críticas continúen sin atenderse la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sobre todo en los Estados frágiles;

f) Limitará la capacidad de ONU-Mujeres para ocuparse de cuestiones universales y responder a los nuevos desafíos y oportunidades desde una perspectiva de igualdad de género, incluidos los relativos a los objetivos de desarrollo sostenible, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;

g) Limitará la capacidad de la Entidad para incorporar plenamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles, incluida la labor con los coordinadores residentes y los equipos en los países.

18. Para hacer frente a ese riesgo, el objetivo general de la estrategia de movilización de recursos de ONU-Mujeres es asegurar un nivel equilibrado y previsible de los recursos básicos necesarios y de unos recursos complementarios de alta calidad, procedentes de fuentes de financiación públicas y privadas, a fin de aplicar eficazmente el plan estratégico. El objetivo de ONU-Mujeres está en consonancia con la insistencia en la revisión cuatrienal amplia de la política en que tanto los recursos básicos como los complementarios deberían ser más previsibles, así como en que los recursos complementarios sean flexibles, estén menos condicionados y se correspondan mejor con las prioridades de los países en que se ejecutan programas y los planes estratégicos y mandatos de las entidades de las Naciones Unidas.

19. A fin de alcanzar este objetivo, ONU-Mujeres adoptará tres enfoques complementarios:

a) Aumentar, ampliar y sostener las contribuciones básicas de los Estados Miembros;

b) Ampliar las asociaciones con el sector privado;

c) Fortalecer y diversificar las modalidades de financiación con cargo a recursos complementarios, como las próximas iniciativas de programación

emblemáticas de la Entidad y los mecanismos de financiación dedicados exclusivamente a ellas.

IV. Aumentar, ampliar y sostener las contribuciones básicas de los Estados Miembros a la Entidad

Aumentar las contribuciones básicas

20. A fin de fortalecer su base de donantes y de obtener compromisos plurianuales, ONU-Mujeres ha procurado activamente aumentar el número de “donantes de dos dígitos”, es decir, donantes que contribuyan 10 millones de dólares o más a los recursos básicos. El mensaje de los “donantes de dos dígitos” ha resultado fácil de articular en todo el proceso de adopción de decisiones por los gobiernos y ofrece un mecanismo simple y un objetivo alcanzable para muchos donantes que ya aportan fondos cercanos a ese nivel. ONU-Mujeres se propone llegar a contar con 16 donantes de dos dígitos que contribuyan un promedio de 15 millones de dólares por año (véase el gráfico II).

Gráfico II

Fórmula para los donantes de recursos básicos deseada por ONU-Mujeres

(En dólares de los Estados Unidos)

4 donantes * 20 millones de dólares = 80 millones de dólares
(2 conseguidos= Finlandia y Reino Unido)
6 donantes * 15 millones de dólares = 90 millones de dólares
(2 conseguidos= Noruega y Suiza)
6 donantes * 10 millones de dólares = 60 millones de dólares
(2 conseguidos= Dinamarca y Suecia)
Resto de donantes, incluidos los del sector privado = 20 millones de dólares
Total: 250 millones de dólares

21. Mientras que en 2010 solo hubo dos donantes de recursos básicos de dos dígitos (España y Noruega), en 2011-2012 esa cifra aumentó a cuatro, y en 2013 pasó a siete (el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza). Esta estrategia a largo plazo depende del entorno financiero y económico general, por lo que, en 2014, el número de donantes de dos dígitos retrocedió a seis, aunque dos Estados Miembros contribuyeron a los recursos básicos con más de 20 millones de dólares (Finlandia y el Reino Unido). Esto apunta a la necesidad de seguir invirtiendo en actividades encaminadas a aumentar la base de donantes y garantizar que se mantengan los niveles actuales, a fin de evitar la dependencia excesiva de un pequeño número de donantes. En el anexo 1 se enumeran los principales gobiernos donantes de ONU-Mujeres en 2014.

22. Uno de los principales retos a los que tiene que hacer frente la labor de la Entidad a la hora de movilizar recursos básicos en relación con los donantes

tradicionales es invertir la tendencia del legado de unas contribuciones muy escasas a las entidades predecesoras. Para ello es necesario un conjunto de estrategias interrelacionadas, incluida una mejor formulación del mandato ampliado de ONU-Mujeres y una mejor respuesta a las expectativas de todos los grupos interesados. Esto también requiere que ONU-Mujeres esté mejor posicionada en los procesos y foros nacionales de adopción de decisiones, mediante una labor de promoción sostenida. Otro factor de éxito importante reside en describir claramente la repercusión que ONU-Mujeres puede tener en las vidas de las mujeres y las niñas, así como en el pleno aprovechamiento del mandato de coordinación de la Entidad en el sistema de las Naciones Unidas.

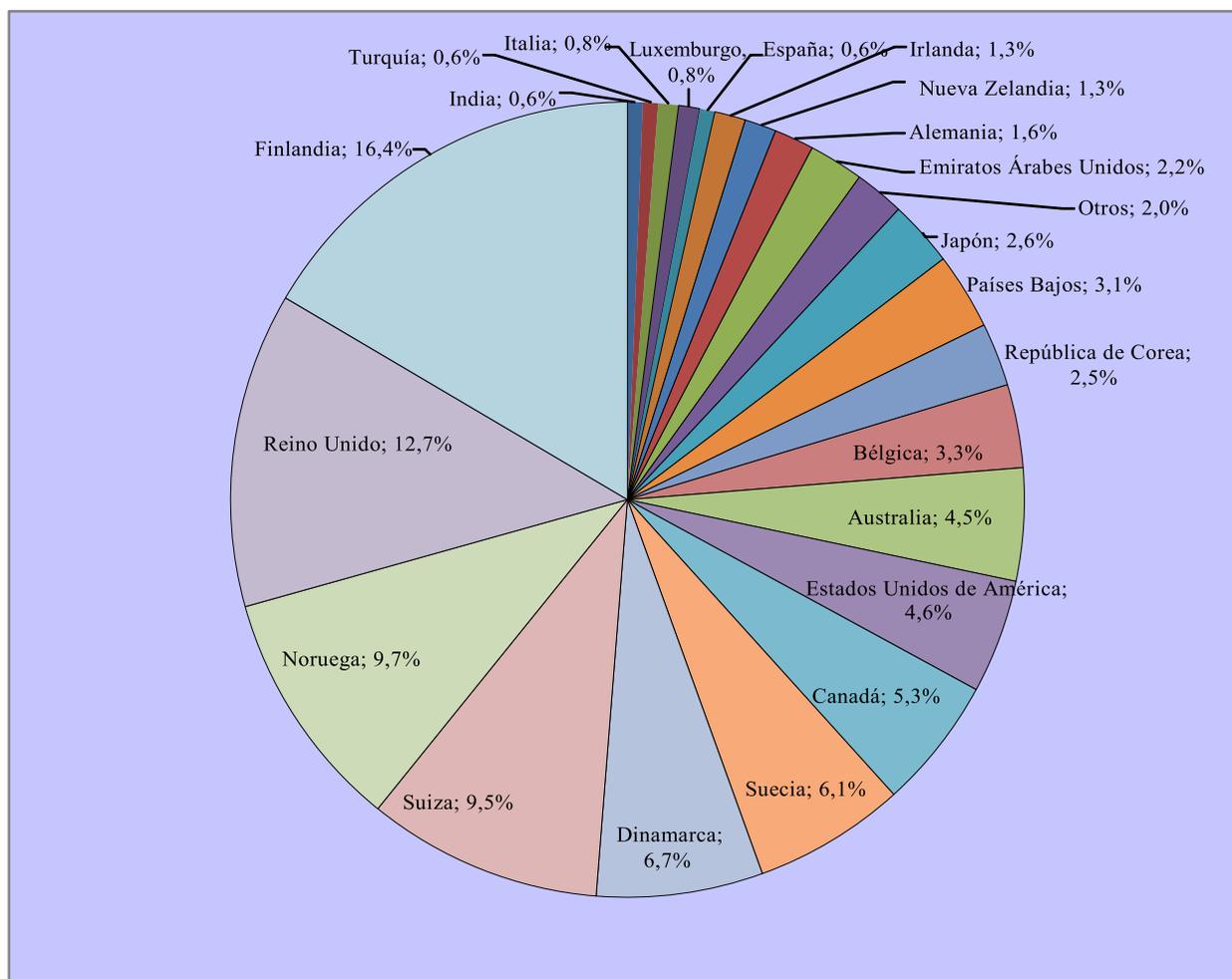
23. Teniendo esto presente, ONU-Mujeres ha establecido oficinas de enlace en las capitales a fin de realizar actividades de divulgación directas con los gobiernos y de ayudar a establecer un contacto estrecho con las instituciones gubernamentales y otras instancias de adopción de decisiones, incluidos los parlamentarios, en diversos niveles. Las oficinas de enlace también colaboran con otras partes interesadas, incluida la sociedad civil, el sector privado y las fundaciones. El establecimiento de oficinas de enlace ha ayudado a ONU-Mujeres a llegar a múltiples donantes de manera eficiente, al tiempo que se fortalece la colaboración sustantiva sobre una base bilateral.

24. Actualmente existen oficinas de enlace con especial atención a la movilización de recursos en Bruselas y Copenhague. Con el fin de aprovechar al máximo la movilización de recursos y otras oportunidades de colaboración con el Japón y los países del Golfo, en 2015 se inaugurarán dos nuevas oficinas en Tokio y Abu Dabi. Gracias a la oficina de enlace en Bruselas, han aumentado la colaboración sustantiva con la Unión Europea en esferas prioritarias mutuas y los recursos complementarios plurianuales procedentes de la Comisión Europea. Además, la oficina facilitó el desarrollo de una importante asociación entre ONU-Mujeres y la secretaria del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Del mismo modo, la oficina de enlace en Copenhague ha tenido éxito en sus actividades de divulgación dirigidas a los cinco países nórdicos, con resultados positivos en lo que respecta al aumento de la colaboración con los interesados nacionales en esferas sustantivas y al aumento de las actividades de promoción para la obtención de recursos básicos y contribuciones complementarias para ONU-Mujeres. Ambas oficinas también han llevado a cabo actividades de divulgación dirigidas a movilizar recursos del sector privado.

Ampliar la base de donantes

25. Con el fin de ampliar la base de donantes entre los Estados Miembros, ONU-Mujeres está ejecutando su campaña 150/250, que tiene por objeto asegurar que 150 países aporte una contribución total de 250 millones de dólares a los recursos básicos. En 2014, se alcanzó la cifra récord de 143 gobiernos contribuyentes, por lo que casi se logró este objetivo. Ampliar la base de donantes también es una estrategia importante para demostrar que ONU-Mujeres y su mandato universal gozan de un amplio apoyo político, y para que una gran variedad de interesados tomen conciencia del mandato de la Entidad y lo hagan suyo. En el gráfico III se muestra la distribución general de las contribuciones de recursos básicos.

Gráfico III

Distribución de las contribuciones básicas de gobiernos al presupuesto de ONU-Mujeres en 2014

26. ONU-Mujeres se centra en implicar a los donantes con mayores posibilidades de convertirse en importantes contribuyentes a la Entidad. A medida que cambia el panorama económico y financiero, la asistencia para el desarrollo de donantes nuevos o no tradicionales va en aumento. En el marco de esta estrategia, ONU-Mujeres está ampliando su colaboración con el Grupo de los 20 (G-20), que reúne a donantes tradicionales y nuevos donantes.

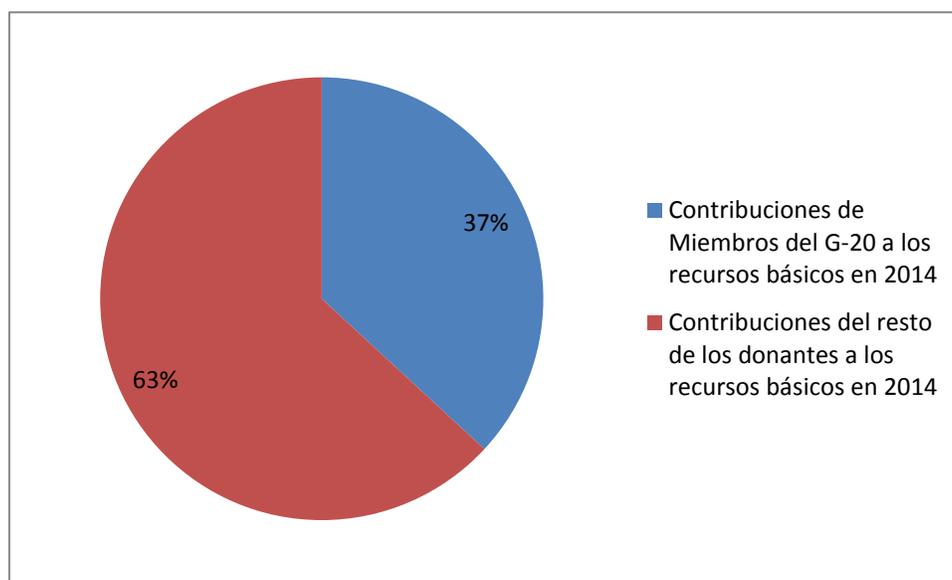
27. Las economías del G-20, en conjunto, representan aproximadamente el 85% del producto mundial bruto, el 80% del comercio mundial y dos terceras partes de la población mundial. Sin embargo, solo contribuyen a un tercio de los recursos básicos de ONU-Mujeres (véase el gráfico IV). Si se descontaran las contribuciones del Reino Unido, solo un 25% de los recursos básicos procederían de los países del G-20, proporción que pone de manifiesto que en el seno del Grupo es posible movilizar recursos adicionales, en particular de los donantes que realizan importantes contribuciones a la asistencia oficial para el desarrollo en general.

28. En 2013, ONU-Mujeres recibió importantes contribuciones de donantes nuevos entre los países del G-20, como el Brasil, China, la India, Indonesia, México y Turquía. ONU-Mujeres también está colaborando con otros donantes nuevos, como los Emiratos Árabes Unidos y otros países del Golfo, y los arreglos para la apertura de una oficina de enlace en Abu Dabi se encuentran en una etapa avanzada.

29. Sin embargo, es importante reconocer que, como en el caso del sector privado, la movilización de recursos de las economías emergentes tendrá carácter gradual, y que en el corto a mediano plazo, ONU-Mujeres seguirá dependiendo en gran medida de las contribuciones de donantes tradicionales.

Gráfico IV

Porcentaje de contribuciones a ONU-Mujeres en 2014 de los miembros del G-20



Sostener la base de donantes

30. Al ampliarse la definición de asociación se han incluido más actividades en las esferas de la comunicación, el aumento de la visibilidad y la posibilidad de que los donantes aprovechen su inversión en ONU-Mujeres en beneficio de sus propios grupos interesados. Esto se cumple tanto para los Gobiernos como para el sector privado y los donantes individuales.

Transparencia

31. La administración responsable de los recursos exige rendición de cuentas y transparencia, y ONU-Mujeres está comprometida con la total transparencia en relación con el uso de las contribuciones que recibe. La Entidad desempeña una función importante en el fomento de la confianza con los principales responsables de tomar decisiones, incluidos los parlamentarios, y con el público en general de los países que contribuyen con recursos.

32. ONU-Mujeres se propone aprovechar plenamente su condición de miembro de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda para dar visibilidad a las contribuciones y elaborar un sistema de seguimiento e intercambio de datos visuales sobre la aplicación de su compromiso con la Iniciativa en el sitio en la web y las publicaciones en línea.

33. ONU-Mujeres también es sensible a las necesidades específicas de los donantes sobre actividades de seguimiento y evaluación y, por lo tanto, participa activamente en los exámenes y las evaluaciones dirigidos por los donantes, como la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, el examen de la asistencia multilateral del Reino Unido y la evaluación de los pilares de la Comisión Europea. Todas estas evaluaciones han valorado positivamente la capacidad de la Entidad para ejecutar su mandato de manera eficaz y eficiente.

34. La presentación de informes de alta calidad, tanto sobre los recursos básicos como sobre los complementarios, desempeña un papel importante en el mantenimiento y fomento de las asociaciones, y ONU-Mujeres considera que la preparación y la garantía de la calidad de esos informes constituyen un aspecto importante de la gestión de las asociaciones de colaboración. Las contribuciones de los donantes también se destacan en el informe anual de la Entidad, que se presenta a la Junta Ejecutiva, y en su versión para los medios de comunicación, que tiene amplia difusión.

35. Como parte de su compromiso con la transparencia, ONU-Mujeres está comprometida con una supervisión interna independiente y objetiva para aumentar la eficacia y la eficiencia de sus operaciones. La Oficina de Auditoría e Investigaciones realiza auditorías internas y presta servicios de asesoramiento y de investigación conexos, mientras que la Oficina de Evaluación procura aumentar la eficacia de la Entidad fortaleciendo la rendición de cuentas y el aprendizaje a través de la evaluación y la asociación.

Visibilidad de las contribuciones de los donantes

36. ONU-Mujeres reconoce que la visibilidad de los donantes constituye un importante incentivo para aumentar las contribuciones y, teniendo esto presente, muestra periódicamente las contribuciones de los donantes en su sitio web. Las contribuciones básicas se actualizan cada mes.

37. Además, dedica especial atención a los “donantes de dos dígitos”, a través de una serie de entrevistas con ministros publicadas en línea, en las que se hace hincapié en la importancia que el Gobierno donante concede a la igualdad de género; la forma en que el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género figuran en la política de asistencia multilateral del donante; y la importancia de la asociación del donante con ONU-Mujeres a la hora de canalizar su asistencia para el desarrollo. ONU-Mujeres se propone organizar entrevistas similares con los principales contribuyentes de los países en que se ejecutan programas.

38. A través de diversos elementos visuales en el sitio web que, por ejemplo, ilustran el número de gobiernos contribuyentes y la cantidad total de promesas de contribuciones a los recursos básicos, se mantiene a los donantes al corriente del déficit de financiación de la Entidad. Mediante gráficos interactivos se ponen de relieve las tendencias de las contribuciones de los principales donantes y se muestra el historial de contribuciones básicas del donante. ONU-Mujeres seguirá mejorando

su sitio web para que esté en consonancia con las mejores prácticas, como el portal del presupuesto por programas de la Organización Mundial de la Salud ¹.

39. Además, ONU-Mujeres es la única entidad de las Naciones Unidas que ofrece una parte de los puestos de su Junta Ejecutiva (cuatro) a los principales países contribuyentes. La categoría de “países contribuyentes” es un incentivo para que los Estados Miembros aumenten sus contribuciones financieras a fin de ganar visibilidad y una mayor participación a través de su calidad de miembro de la Junta Ejecutiva.

V. Ampliar las asociaciones con el sector privado

40. Como complemento de su estrategia para aumentar, ampliar y sostener las contribuciones básicas de los Estados Miembros, ONU-Mujeres pone un énfasis cada vez mayor en la creación de asociaciones estratégicas con los sectores privado y del voluntariado, incluidas empresas privadas, fundaciones y particulares. Aunque, hasta la fecha, la mayoría de las contribuciones del sector privado han sido asignadas a los recursos complementarios, ONU-Mujeres se ha marcado el objetivo de invertir la tendencia hacia los recursos básicos y hacia recursos flexibles con fines específicos. La experiencia de una serie de organismos demuestra que el sector privado puede ser un importante contribuyente a los recursos básicos.

Empresas privadas y fundaciones

41. ONU-Mujeres procura establecer una colaboración a largo plazo con empresas del sector privado para promover la igualdad de género en las prácticas, la cultura y las cadenas de valor empresariales y en el lugar de trabajo en general. Desde esta perspectiva, ONU-Mujeres ha colaborado con asociados del sector privado mediante modalidades innovadoras, con el objetivo a largo plazo de establecer un grupo sólido de apoyo financiero para la Entidad.

42. El Consejo Asesor de Líderes del Sector Privado, que inició sus actividades en 2013, está integrado por diez directores generales de algunas de las principales empresas mundiales. Los miembros del Consejo están comprometidos a acelerar el progreso económico y social de las mujeres y las niñas en todo el mundo mediante la combinación de sus conocimientos especializados, alcance y recursos para obtener mejores resultados. ONU-Mujeres pretende ampliar la constitución y el alcance geográfico del Consejo y elaborará estrategias dirigidas a objetivos concretos con él para asegurar que realice contribuciones mensurables al mandato de la Entidad.

43. Del mismo modo, en el marco de la iniciativa Él por Ella IMPACT 10x10x10, diez directores generales han asumido compromisos sin precedentes para que la igualdad de género constituya una prioridad institucional y para impulsar el cambio dentro y fuera de sus empresas. Se prevé que este tipo de colaboración también genere un mayor apoyo a ONU-Mujeres a largo plazo.

44. En 2014, las contribuciones del sector privado ascendieron a un total de 7,9 millones de dólares que procedieron de una amplia gama de empresas, como Coca-

¹ Puede consultarse en: <https://extranet.who.int/programmebudget/>.

Cola, Tupperware Brands, Unilever y Proya Cosmetics, y a través de asociaciones con una serie de fundaciones privadas.

45. En reconocimiento de la importancia cada vez mayor de las fundaciones privadas, ONU-Mujeres ha establecido asociaciones estratégicas con algunas de ellas, incluidas la Fundación Rockefeller, la Fundación William & Flora Hewlett, la Fundación UNHATE, la Fundación Cheryl Saban para las Mujeres y las Niñas, la Fundación Ford, la Fundación Internacional Zonta, la Fundación L'OCCITANE y la Fundación Angélica Fuentes. El enfoque de la Entidad con las fundaciones va más allá de la labor tradicional de recaudación de fondos e incluye un compromiso sostenido para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en sus estrategias y prioridades para influir así en los objetivos de financiación a largo plazo. En la actualidad se está trabajando en una serie de posibles asociaciones con fundaciones.

46. ONU-Mujeres también ha desarrollado nuevos tipos de asociaciones para llegar a entidades no tradicionales que apoyan su labor. Un ejemplo lo constituye la asociación con el Valencia Club de Fútbol, recientemente puesta en marcha. A través de esta asociación, el Club se ha comprometido a aportar una contribución mínima a los recursos básicos de forma periódica y a mejorar la visibilidad de la Entidad entre sus millones de seguidores. Se espera que la asociación contribuya a fomentar las aportaciones por el público y a apoyar la labor de concienciación sobre las cuestiones relacionadas con la igualdad de género entre el público en general.

Particulares

47. Como parte de su estrategia con el sector privado, ONU-Mujeres también se dirige a particulares, entre ellos personas con un elevado patrimonio, empleados de empresas y el público en general. ONU-Mujeres desea constituir un conjunto de donantes particulares que contribuyan a los recursos básicos y que apoyen su mandato mediante donaciones periódicas.

48. Con este fin, ONU-Mujeres aprovechará el éxito de varias de sus campañas, incluidas *Él por Ella*, *ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres* y *“Por un planeta 50/50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género”*. Mediante la inversión en instrumentos y técnicas de recaudación de fondos de eficacia probada para convertir a partidarios y defensores de la labor de ONU-Mujeres en donantes individuales, la Entidad procurará establecer una base sólida de contribuyentes financieros comprometidos a realizar aportaciones periódicas.

49. ONU-Mujeres, en particular, aprovechará su red de comités nacionales, que son organizaciones no gubernamentales independientes que trabajan para concienciar sobre el mandato de ONU-Mujeres y recaudan fondos para la Entidad. Estos comités ya desempeñan una función importante en la labor de promoción con sus respectivos gobiernos y con los parlamentarios y otras instancias de toma de decisiones, para aumentar su apoyo financiero a ONU-Mujeres. También han demostrado su capacidad para facilitar el establecimiento de asociaciones con empresas privadas.

50. En la actualidad, las contribuciones anuales totales de los comités nacionales oscilan entre 1 millón y 1,5 millones de dólares. Sin embargo, no cabe duda de su gran potencial, que podría generar una importante financiación para ONU-Mujeres en el mediano a largo plazo. En los próximos años, ONU-Mujeres colaborará

estrechamente con los comités nacionales para elaborar distintos programas de donaciones públicas, como iniciativas de “donaciones mensuales”.

51. En la actualidad existen comités nacionales en 14 países: Alemania, Australia, Austria, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Islandia, Italia, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur y Suecia. Aunque a corto plazo solamente se establecerán iniciativas de donaciones públicas en un número limitado de países, la cifra aumentará a medio plazo.

52. Estas iniciativas requerirán invertir en canales digitales y otros canales de comercialización, así como en el fomento de la capacidad de los comités nacionales, la mayoría de los cuales están a cargo de voluntarios y varían en cuanto a su capacidad institucional y sus resultados. ONU-Mujeres ya proporciona apoyo técnico sobre gobernanza y recaudación de fondos para fortalecer la capacidad de sus comités nacionales. Este apoyo se ampliará para aumentar los donativos públicos de particulares y para contribuir a crear redes de personas con un elevado patrimonio que apoyen financieramente a ONU-Mujeres.

53. A fin de optimizar adecuadamente las oportunidades de financiación de donantes privados, cuyas necesidades, cultura y expectativas difieren de las de los gobiernos, se requerirán determinadas competencias e instrumentos técnicos y una capacidad adecuada. ONU-Mujeres evaluará periódicamente la eficacia en función de los costos de sus actividades de movilización de recursos con el sector privado y racionalizará los recursos que destine a esta esfera.

VI. Fortalecimiento y diversificación de las modalidades de financiación complementaria

54. El Secretario General, en su informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, señala que la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo con cargo a recursos complementarios reservados para fines concretos ha crecido considerablemente a lo largo del tiempo, y que en 2013 representaba alrededor del 75% de los recursos totales, frente al 56% en 1998. Si se tienen en cuenta únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo y se excluyen las relacionadas con la asistencia humanitaria, se observa que en 2013 los recursos complementarios representaban cerca del 69% de los recursos totales, frente al 51% en 1998 (A/70/62-E/2015/4, párr. 15).

55. En consonancia con esta tendencia, los recursos complementarios constituyen la fuente de financiación de ONU-Mujeres de más rápido crecimiento. La Entidad recaudó 159 millones de dólares de recursos complementarios en 2014, lo que representó un aumento del 35% respecto a 2013. Los principales donantes de recursos complementarios son Suecia, Noruega, la Comisión Europea, Australia y Suiza, con un total combinado de 66 millones de dólares. En 2014, los fondos procedentes de asociados nuevos y existentes del sector privado ascendieron a un total de 7,9 millones de dólares, frente a 5,6 millones en 2013.

56. Además de los Estados Miembros y de las entidades del sector privado, ONU-Mujeres aprovechará cada vez más otras fuentes de fondos complementarios, en

particular las instituciones financieras y los bancos regionales de desarrollo, como el Banco Mundial; la participación en la financiación de los gastos de los gobiernos asociados, como el Brasil, el Camerún y México; y fuentes innovadoras, como los fondos para el clima.

57. La estrategia de ONU-Mujeres para reforzar y diversificar las fuentes existentes de recursos complementarios se basará en un número limitado de iniciativas de programación emblemáticas susceptibles de ser ampliadas y en mecanismos de financiación común.

Iniciativas de programación emblemáticas

58. ONU-Mujeres está codificando sus actividades operacionales en las cinco esferas prioritarias del plan estratégico y consolidándolas en un número limitado de iniciativas de programación emblemáticas, de amplia repercusión y susceptibles de ser ampliadas. Al aprovechar las economías de escala inherentes a la programación, las iniciativas de programación emblemáticas reducirán los costos de transacción, aumentarán la eficiencia y garantizarán que los recursos básicos no subvencionen a los complementarios.

59. Las iniciativas de programación emblemáticas complementarán y aprovecharán la labor en curso de las oficinas en los países de la Entidad y se ajustarán plenamente al plan estratégico 2014-2017. En consonancia con las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política sobre la flexibilidad de los recursos complementarios, los asociados en la financiación tendrán la opción de asignar sus contribuciones de manera flexible a determinados temas a través de las iniciativas de programación emblemáticas. Esta opción de asignar fondos de forma temática complementará las opciones existentes de asignación de fondos de manera flexible a determinadas regiones o a determinados países mediante la financiación directa de notas estratégicas y de planes de trabajo anuales.

60. Cada iniciativa de programación emblemática se basa en una teoría del cambio global en la que se articulan los vínculos causales y las medidas necesarias por parte de todos los asociados para lograr cambios transformadores en cada esfera prioritaria del plan estratégico. En las iniciativas de programación emblemáticas se coordinarán los mandatos compuestos, normativo, operacional y de coordinación, de la Entidad, para atender las necesidades singulares de cada contexto de desarrollo de manera coherente. Gracias a ellas, ONU-Mujeres podrá proporcionar una coordinación sustantiva de los resultados, al poder determinar su función específica, así como las alianzas estratégicas necesarias en cada contexto para lograr cambios transformadores. Las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de la aplicación de las iniciativas de programación emblemáticas se traducirán en unos productos del conocimiento que servirán para orientar la labor normativa de ONU-Mujeres y sus futuras actividades de programación.

61. La mayoría de las iniciativas de programación emblemáticas se ejecutarán mediante una cartera de proyectos nacionales, que contará con el apoyo de servicios técnicos regionales o mundiales, según sea necesario. Por lo tanto, las oficinas de ONU-Mujeres dirigirán la labor de movilizar fondos para las iniciativas de programación emblemáticas, un cambio con el que se reconocerá que la adopción de decisiones por los donantes en relación con la asignación de fondos está muy descentralizada al nivel de los países y acorde con la ambición de la Entidad de

aprovechar nuevos mecanismos de participación en la financiación de los gastos por parte de los gobiernos asociados.

Mecanismos de financiación común

62. De acuerdo con la revisión cuatrienal amplia de la política (A/70/62-E/2015/4, párr. 118), ONU-Mujeres fortalecerá aún más los procesos de programación conjunta, cuando proceda. Los mecanismos de financiación conjuntos están organizados por temas y se corresponden con los objetivos estratégicos específicos de un organismo. En consonancia con el hincapié en la coherencia del sistema, se han convertido en una característica importante del panorama más amplio de la financiación mundial en los últimos 15 años y es probable que aumenten su importancia en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015.

63. Desde su creación, ONU-Mujeres ha recibido más de 120 millones de dólares a través de los mecanismos de financiación conjuntos de las Naciones Unidas, incluidos los fondos para programas conjuntos, fondos de “Unidos en la acción” y fondos de las Naciones Unidas de alcance mundial, en particular el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas². Se espera que los fondos temáticos por países y mundiales desempeñen un papel cada vez más importante en la estructura de financiación de ONU-Mujeres, en momentos en que la Entidad intensifica su apoyo a la participación de las mujeres en la acción humanitaria, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la lucha contra el cambio climático. En particular, ONU-Mujeres aprovechará las alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas para acceder al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y al Fondo Verde para el Clima.

64. Además, ONU-Mujeres seguirá desempeñando las funciones de secretaría del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, el único mecanismo interinstitucional de concesión de subvenciones dedicado exclusivamente a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Además de mecanismos de financiación de varios organismos, ONU-Mujeres también administra su propio Fondo para la Igualdad entre los Géneros, que fue establecido con una contribución inicial de 65 millones de dólares de España. La principal actividad del Fondo es actuar de mecanismo para conceder subvenciones para el empoderamiento político y económico de las mujeres.

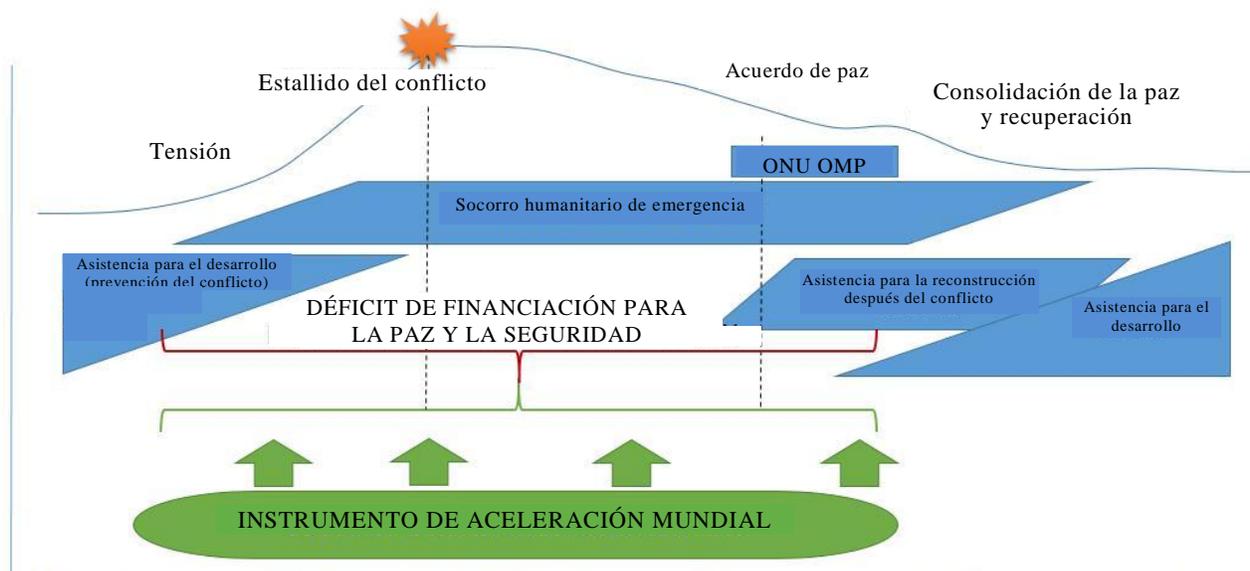
65. Estos mecanismos permiten a los donantes financiar subvenciones directas a instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales tras un riguroso proceso de adjudicación, transparente y competitivo. Además de reducir los costos de transacción para los donantes, los fondos simplifican el proceso de gestión y presentación de informes sobre las contribuciones. Tanto el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer como el Fondo para la Igualdad entre los Géneros han movilizado recursos de Estados Miembros, comités nacionales de ONU-Mujeres y el sector privado. En 2014, el Fondo Fiduciario recaudó 14,8 millones de dólares de 22 donantes, mientras que el Fondo para la Igualdad entre los Géneros recaudó 1,9 millones de dólares, más un compromiso de 4 millones de dólares de 11 donantes.

² Fuente: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (<http://mptf.undp.org>).

66. La codificación de la programación de ONU-Mujeres y su consolidación en un número limitado de iniciativas de programación emblemáticas también permitirá a la Entidad evaluar mejor las necesidades y los déficits de recursos por esfera temática. ONU-Mujeres establecerá mecanismos de financiación específicos para determinadas iniciativas de programación emblemáticas, con el fin de hacer frente a los déficits de financiación. En colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y las Naciones Unidas, en 2015 ONU-Mujeres pondrá en marcha el instrumento de aceleración mundial para la mujer, la paz y la seguridad y la acción humanitaria, cuya principal función será hacer frente al actual déficit de financiación y mejorar la oportunidad de las inversiones en la participación, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en las respuestas a las crisis y en entornos de labor para la paz y la seguridad (gráfico V). Reconociendo el papel crucial que desempeñan las organizaciones locales de la sociedad civil en el establecimiento y el mantenimiento de la paz, el mecanismo invertirá en el fortalecimiento de organizaciones locales, en particular organizaciones comunitarias de mujeres, y en la mejora de la coordinación y la coherencia de las políticas.

Gráfico V

Función que desempeñará el instrumento de aceleración mundial previsto para cubrir el déficit de financiación en la transición de las crisis a la consolidación de la paz y la recuperación



* Según un estudio reciente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en 2012-2013 sólo el 2% de la ayuda para la paz y la seguridad en los Estados frágiles estuvo dirigida a la igualdad de género.

Fuente: Adaptado de las Directrices temáticas sobre la consolidación de la paz de 2011 del Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

VII. Conclusión

67. Como se indica en esta nota, la base de donantes de ONU-Mujeres está aumentando. Sin embargo, el crecimiento en los distintos Estados Miembros sigue siendo desigual y demasiado lento para apoyar la aplicación plena del plan estratégico y cambios transformadores para las mujeres y las niñas.

68. Las actividades relacionadas con el examen y la evaluación al cabo de 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing han contribuido a una mayor visibilidad y a que se preste más atención a los déficits más importantes, incluidos los de financiación, que siguen obstaculizando la aplicación plena, efectiva y acelerada del programa de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Como parte de sus actividades de movilización de recursos, ONU-Mujeres seguirá impulsando iniciativas para promover la sensibilización acerca de la insuficiencia de las inversiones en igualdad de género en todos los ámbitos y, en particular, en ONU-Mujeres, con el fin de que las contribuciones aumenten y se resuelvan las actuales insuficiencias de financiación y desfases en la aplicación.

69. En este contexto, ONU-Mujeres se propone colaborar estrechamente con los Estados miembros de su Junta Ejecutiva y otros Estados Miembros para fortalecer la financiación de la Entidad. El diálogo estructurado sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2014-2017 desempeña una función importante a este respecto. Como parte del proceso para el examen de mitad de período del plan estratégico, ONU-Mujeres hará un balance de los progresos y las oportunidades de financiación. La Entidad celebrará una serie de reuniones oficiosas para examinar la financiación, así como sobre las estrategias de movilización de recursos, con miras a presentar a la Junta Ejecutiva un informe completo sobre el cálculo de los costos del plan estratégico.

70. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

1. Tomar nota del informe estratégico sobre la movilización de recursos como elemento del diálogo estructurado que está llevando a cabo ONU-Mujeres sobre la financiación de su plan estratégico y acoger con beneplácito los progresos de la Entidad a este respecto.

2. Alentar a ONU-Mujeres a celebrar diálogos oficiosos con los Estados Miembros entre los períodos de sesiones de la Junta para asegurar progresos en la cuestión fundamental de la financiación de la Entidad.

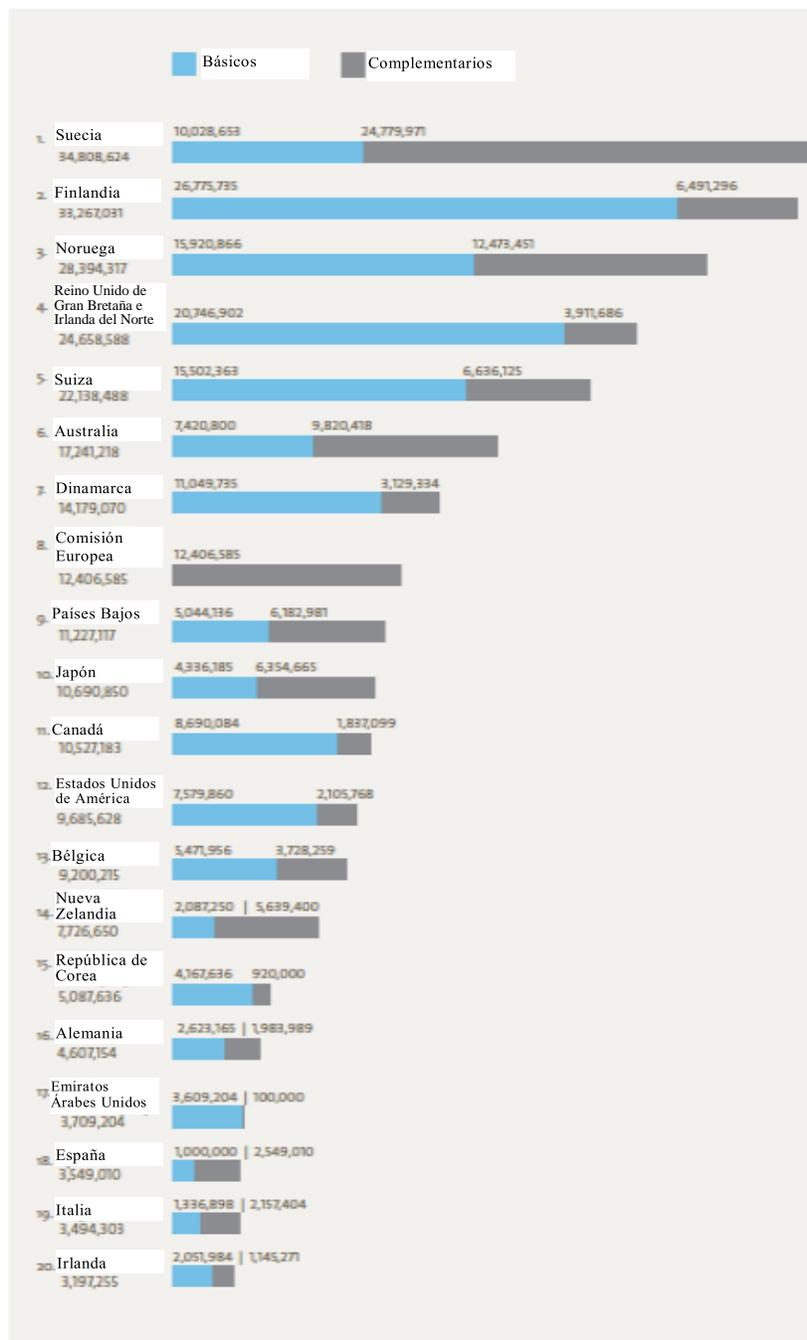
3. Hacer hincapié en que ONU-Mujeres necesita más recursos financieros para aplicar plenamente su plan estratégico y, en este sentido, alentar a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones de recursos básicos y de recursos complementarios flexibles para ONU-Mujeres de manera previsible y estable y, cuando sea posible, sobre una base plurianual.

4. Solicitar a ONU-Mujeres, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, que le presente un informe en su segundo período ordinario de sesiones de 2016 que contenga un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del plan estratégico, incluidos los déficits de financiación.

Anexo

Principales contribuyentes en 2014 a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

(En dólares de los Estados Unidos)



Notas:

1. En las cifras de los recursos complementarios se incluyen el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Fondo para la Igualdad entre los Géneros.
2. La Comisión Europea (CE/UE) es una organización miembro gubernamental.